

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22393 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000465/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Construcciones Díaz Sala, S.L., con CIF B-96387857, y domicilio en Xativa (Valencia), calle Tecla de Borja, núm. 1, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Diego Muñoz-Cobo González, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Cirilo Amorós, núm. 12, 1.º, 3, y dirección electrónica diego@mcvabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120047109-1